

AYUDAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION A LA INNOVACIÓN AEI-AGRI EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y FORESTAL EN PEPAC 2023-2027



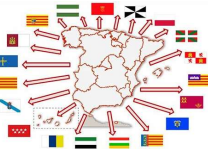
Ayudas de cooperación para preparación y ejecución de proyectos innovadores de Grupos operativos

- Proyectos AEI-Agri basados en modelo innovación abierta e interactiva
- Bases reguladoras → **Real Decreto 366/2023**



75 millones € para todo el periodo 2023-2027

- 2 convocatorias: en 2023 y 2025 (37,5 millones €/convocatoria)
- Cofinanciado en la PAC: 80% FEADER, 20% AGE



Ámbito supra-autonómico

- Ejecutado por grupos operativos supra-autonómicos.
- Con entidades ≥ 2 CCAA; ejecución en ≥ 2 CCAA; proyectos interés general; alcance nacional transferencia resultados

Características

- Obligatoria la participación de miembros del sector agroalimentario/forestal.
- Enfoque bottom up.
- Entes públicos autonómicos pueden participar como subcontratados o contratados.
- Representante: entidad sin ánimo de lucro de naturaleza jurídica privada.
- Límite máximo/proyecto: 600.000 € productos Anejo I TFUE; 500.000 € cualquier otro GO
- Plazo ejecución: 4 años desde presentación de la solicitud.
- Gastos subvencionables relacionados con preparación y ejecución del proyecto, incluida la transferencia de conocimientos y divulgación.

Novedades

- Anticipo: 50% subvención (con aval bancario)
- 100% Intensidad ayuda todos gastos excepto inversiones productivas (65%)
- Nuevos criterios selección

Difusión resultados de proyectos AEI-Agri

A nivel UE en: [red EIP Agri/red PAC europea](#)
En España en: [red rural nacional/red PAC nacional](#)

